

LEVANTA ALERTA AMARILLA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2566/2016 DE
LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2568

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 2016

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOP), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 2566, de 23 de diciembre de 2016 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
11. El Informe técnico de 26.12.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

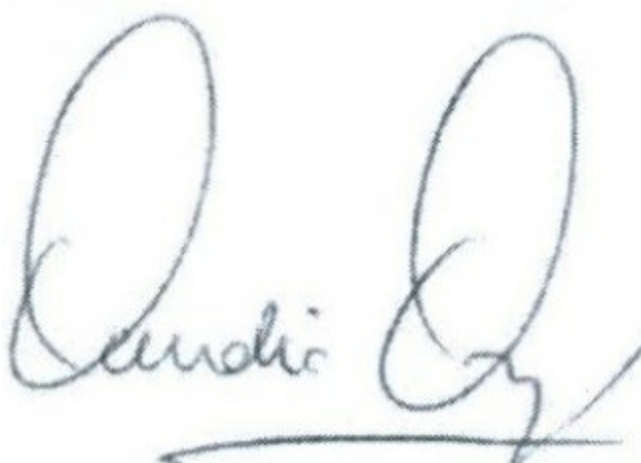
CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N° 2566/2016, se declaró alerta Amarilla para la comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Las Mercedes".
- 2° Que las condiciones meteorológicas actuales con precipitaciones intermitentes durante gran parte del día, permiten el control y extinción del incendio.
- 3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Amarilla declarada por esta autoridad para la comuna de Maria Pinto, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 2566 de 23.12.2016 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



30/12/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: FE5QLqXbUoF6sVwRxTqD3g==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 14945563

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
2. /Gobernación Provincial de Melipilla
3. ONEMI REGIONAL
4. /Gobernación Provincial de Maipo
5. /Gobernación Provincial de Cordillera
6. /Gobernación Provincial de Talagante
7. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
8. CONAF
9. ONEMI
10. SEREMIS RM
11. Municipalidades RM
12. /Gobernación Provincial de Chacabuco